

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las once horas con treinta y seis minutos del día catorce de febrero del año dos mil veintitrés, se reunieron previa convocatoria emitida por la Presidenta de la Comisión, a efecto de celebrar la Sesión de Dictaminación de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por el Consejo General Electoral, las siguientes personas:-----

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| GUADALUPE FLORES MEZA         | PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE<br>REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS;            |
| OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ | VOCAL DE LA COMISIÓN DE<br>REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS;                 |
| JAVIER BIELMA SÁNCHEZ         | VOCAL DE LA COMISIÓN DE<br>REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS;                 |
| NAYAR LÓPEZ SILVA             | SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN<br>DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS<br>JURÍDICOS; |
| VERA JUÁREZ FIGUEROA          | CONSEJERA ELECTORAL DEL CONSEJO<br>GENERAL ELECTORAL;                       |
| JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS       | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL<br>PARTIDO REVOLUCIONARIO<br>INSTITUCIONAL;   |

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS:** Doy una cordial bienvenida a la Consejera y al Consejero integrantes de esta comisión, así como al representante del partido político que nos acompañan. Hago del conocimiento que en atención al principio de máxima publicidad, esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través de las plataformas digitales del Instituto Electoral. Previo a continuar con el desarrollo de la sesión, solicito al Secretario Técnico pase lista de asistencia, para verificar que exista quórum válido para sesionar. -----

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO:** Con gusto Presidenta, se encuentran presentes los tres miembros integrantes de la Comisión, así mismo nos acompaña por parte del Consejo General una Consejera Electoral y una representación de partidos políticos, por lo que existe quorum valido para sesionar. -----

**LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Secretario Técnico, contando con la presencia de los tres integrantes de la comisión, se instala la sesión y por haber quórum legal, los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. Secretario Técnico, infórmenos del siguiente punto en el orden del día. -----

A continuación el **SECRETARIO TÉCNICO:** Con gusto Presidenta, corresponde al número dos que es la lectura del orden del día y la aprobación en su caso. -----

Acto seguido **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Adelante. -----

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO:** Con gusto, doy cuenta del proyecto del orden del día considerado para esta sesión: -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum. -----

2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----

3. Aprobación, en su caso, del proyecto de Dictamen número uno de la Comisión De Reglamentos y Asuntos Jurídicos por el que se somete a consideración del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y el perfil del ciudadano propuesto para ser designado como Titular de la Unidad de Asuntos Indígenas del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

4. Aprobación, en su caso, del proyecto de Dictamen número dos de la Comisión De Reglamentos y Asuntos Jurídicos por el que se somete a consideración del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y el perfil de la ciudadana propuesta para ser designada como Titular de la Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

5. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Secretario. Se somete a la consideración de las y los presentes la propuesta del orden del día, preguntando si existe

algún comentario. No existiendo comentarios, le solicito al Secretario Técnico se sirva someter a votación la propuesta del orden del día para esta sesión de dictaminación. ---

A continuación el **SECRETARIO TÉCNICO**: Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos se consulta mediante votación nominal a quienes integran la misma, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día, manifestando el sentido de su voto. En primer término, la Consejera y vocal Olga Viridiana Maciel Sánchez “**a favor**”, el Consejero y Vocal Javier Bielma Sánchez, “**a favor**”. Consejera Presidenta Guadalupe Flores Meza, “**a favor**”, informo que existen **tres votos** a favor de la propuesta del orden del día. -----

Acto seguido **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**: Existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el orden del día para esta sesión de dictaminación de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. Secretario Técnico, por favor dé a conocer el siguiente punto en el orden del día. -----

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO**: Claro que si Presidenta, corresponde al número tres. La aprobación, en su caso, del proyecto de Dictamen número uno de la Comisión De Reglamentos y Asuntos Jurídicos por el que se somete a consideración del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y el perfil del ciudadano propuesto para ser designado como Titular de la Unidad de Asuntos Indígenas del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**: En virtud de que el Proyecto de Dictamen se acompañó a la convocatoria para esta sesión de dictaminación, la cual fue notificada con la oportunidad debida, se dispensa el trámite de su lectura. No obstante, a fin de que quedé constancia en el acta de esta sesión, le solicito al Secretario Técnico dé lectura a los acuerdos del proyecto. -----

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO**: Con gusto doy cuenta de los acuerdos. PRIMERO. El ciudadano Jonathan Francisco Gómez Molina, reúne los requisitos legales y el perfil idóneo para ocupar el cargo de Titular de la Unidad de Asuntos Indígenas del Instituto Estatal Electoral de Baja California, de conformidad con lo expuesto en el presente Dictamen. En consecuencia, resulta susceptible de ser designado en el cargo referido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

SEGUNDO. Remítase el presente documento al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California para su aprobación definitiva y en su caso, realizar la designación correspondiente. TERCERO. Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional, dentro del término señalado en el artículo 22, numeral 4 del Reglamento Interior Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto Presidenta. -

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Secretario. Bien, queda a la consideración de las y los presentes el proyecto de dictamen número uno para que, en una primera ronda de participación, me indiquen quienes desean participar para hacer uso de la voz hasta por ocho minutos. El representante del PRI, el Consejero Bielma. No habiendo más, en primera ronda, el representante del PRI Joel Abraham Blas Velázquez. En uso de la voz el **C. JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:** Muchas gracias Consejera Presidenta de la Comisión. Muy buenas tardes a los consejeros electorales y creo que soy el único representante de partido y al Secretario Técnico por su puesto. Antes de empezar mi participación, si quiero aprovechar que se encuentra presente la Consejera Viridiana para públicamente y de una manera respetuosa ofrecer mi más sentido pésame por el fallecimiento de su señor padre que ocurrió hace unos días, a nombre de mi partido y del propio expresamos nuestras condolencias Consejera. En otro orden de ideas básicamente la intención de mi participación es simplemente otorgar y dar un voto de confianza al ciudadano, estoy viendo la ficha de evaluación tiene una evaluación general de 96.71. Entonces, creo que cumple con el perfil idóneo para desempeñar el cargo. Básicamente será mi participación. Es cuanto Presidenta. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias. El Consejero Bielma. ----

En uso de la voz el **C. JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, CONSEJERO ELECTORAL Y VOCAL DE LA COMISIÓN:** Gracias Presidenta, buenas tardes compañeras y compañeros. Solamente para hacer una observación que me parece relevante relacionado con el tema de una debida fundamentación de este proyecto en la página seis que tiene que ver con el considerando primero, relacionado con la competencia. Hay una referencia de un precepto normativo que estimo incorrecto su incorrecta incorporación en el proyecto, que es el artículo 61, párrafo segundo de la Ley Electoral,



A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Consejera, hizo la pregunta Secretario ¿podría darle respuesta? -----

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO:** Con gusto Presidenta. El concepto, en este caso legal que invoca el propio dictamen única y exclusivamente hace referencia a el análisis que hace la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos sobre los requisitos de elegibilidad de los candidatos que se propongan pero el primer párrafo del artículo 61 se limita única y exclusivamente a los referente del Departamento de Procesos Electorales y al Departamento de Administración de la Junta General Ejecutiva así como el titular de las personas titulares ejecutivos de dichas propuestas, es decir, se está limitando dicho precepto legal a nada más esas dos titularidades mientras que el contenido del Reglamento Interior específicamente es mucho más amplio en términos de la competencia de la comisión para en su caso dictaminar sobre los requisitos y cumplimiento de requisitos de elegibilidad de todas y cada una de las titularidades tal cual también lo establece los criterios de verificación de evaluación y de valoración curricular y entrevista que fue aprobado por el propio Consejo General. Es decir, se podría llegar a ser, limitativo dicho precepto legal y por ello se considerada que es correcto la supresión del mismo. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Consejero, Gracias Secretario ¿Con eso queda contestada su pregunta Consejera Viridiana? Gracias. -----

En uso de la voz la **C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL Y VOCAL DE LA COMISIÓN:** Si con eso queda contestada y estaré de acuerdo con la propuesta que hace el Consejero Javier Bielma. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias. Bien, una vez agotada la segunda ronda de debate, consulto si ha quedado suficientemente discutido el proyecto, o si bien alguien desea intervenir en una tercera ronda para hacer uso de la voz hasta por dos minutos. No habiendo más participantes registrados para hacer uso de la voz y habiéndose agotado dos de las rondas de discusión, le solicito al Secretario Técnico proceda a recabar la votación para la aprobación en su caso del dictamen número uno con las modificaciones señaladas. -----

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO**: Con gusto Presidenta. Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, se consulta mediante votación nominal a quienes integran la misma, si están si están a favor o en contra del proyecto de dictamen del cual se dio cuenta, a su vez de la propuesta de modificación en lo referente al considerando uno, relacionado a la supresión del artículo 61 párrafo segundo de la Ley Electoral de Baja California, manifestando el sentido de su voto en primer lugar la Consejera y Vocal Olga Viridiana Maciel Sánchez "a favor"; Por su parte el Consejero Vocal Javier Bielma Sánchez "a favor" y la Consejera Presidenta Guadalupe Flores Meza "a favor." Presidenta le informo que existen tres votos a favor del proyecto de dictamen que se sometió a consideración con las propuestas de modificación que se dieron cuenta. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**: Gracias Secretario. Existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el dictamen número uno de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. En consecuencia, Secretario Técnico por favor dé a conocer el siguiente punto en el orden del día. -----

Enseguida **EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**: Con gusto Presidenta, el siguiente punto en el orden del día corresponde al número cuatro. Aprobación, en su caso, del proyecto de Dictamen número dos de la Comisión De Reglamentos y Asuntos Jurídicos por el que se somete a consideración del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y el perfil de la ciudadana propuesta para ser designada como Titular de la Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**: En virtud de que el Proyecto de Dictamen se acompañó a la convocatoria para esta sesión de dictaminación, la cual fue notificada con la oportunidad debida, se dispensa el trámite de su lectura. No obstante, a fin de que quedé constancia en el acta de esta sesión, le solicito al Secretario Técnico dé lectura a los acuerdos del proyecto. -----

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO**: Con gusto doy cuenta de ellos. PRIMERO. La ciudadana Ana Isabel León González, reúne los requisitos legales y el perfil idóneo para

ocupar el cargo de Titular de la Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, de conformidad con lo expuesto en el presente Dictamen. En consecuencia, resulta susceptible de ser designada en el cargo referido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. **SEGUNDO.** Remítase el presente documento al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California para su aprobación definitiva y en su caso, realizar la designación correspondiente. **TERCERO.** Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional, dentro del término señalado en el artículo 22, numeral 4 del Reglamento Interior Instituto Estatal Electoral de Baja California. Sería cuánto Presidenta. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Secretario. Bien, queda a la consideración de las y los presentes el proyecto de dictamen número dos para que, en una primera ronda de participación, me indiquen quienes desean participar para hacer uso de la voz hasta por ocho minutos. El representante del PRI, el Consejero Bielma. ¿Nadie más? Adelante representante del PRI. -----

En uso de la voz el **C. JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:** Gracias Consejera Presidenta. En el mismo tenor que mi participación anterior estoy viendo la ficha de entrevista, la cédula integral de valoración, teniendo un promedio final de 94.14, entonces de las constancias de las entrevistas del cumplimiento de requisitos, la verdad es que nos congratulamos en este caso a nombre del Partido Revolucionario Institucional, por esta otorgamos un voto de confianza a la ciudadana en cuestión la conocemos, conocemos de su trabajo, conocemos de su profesionalismo por tanto definitivamente creo que es una gran opción para efecto de ser la titular del SPEN. Por parte del PRI es cuánto. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias representante. Consejero Bielma. -----

En uso de la voz el **C. JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, CONSEJERO ELECTORAL Y VOCAL DE LA COMISIÓN:** Gracias Presidenta. En los mismos términos que mi participación en el punto anterior, también en este proyecto está establecida una



fundamentación en el apartado de competencia que me parece incorrecta. Y además, también por lo menos en lo que corresponde a las páginas 18 y 20, en algunos de los párrafos hay una referencia y me parece incorrecta de género relacionada con la persona que se está digamos, valorando en este documento. Solamente reiterar que en términos del Reglamento Interior las comisiones y los documentos del propio Instituto Electoral deben elaborarse como atinadamente en su gran medida los proyectos con lenguaje incluyente. Hay unos apartados en los que hay alguna o se pudo haber quedado alguna redacción de otro tipo de documento. Solamente para que se hagan los ajustes correspondientes relacionados con este uso del lenguaje incluyente de manera correcta. A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Consejero. ¿alguna respuesta Secretario? -----

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO:** Con gusto Presidenta. De igual forma se daría cuenta si no hay inconveniente de la Comisión de someter a votación en una sola ronda en lo general con la propuesta de modificación. Que en lo particular sería de nueva cuenta el considerando primero en su primer párrafo, la supresión del artículo 61 párrafo segundo el cual solo limita o expresa la facultad de esta Comisión para conocer los cargos específicamente de las titularidades del Departamento de Procesos y de Administración, siendo que pudiera resultar limitante. De igual forma se daría cuenta de en su caso, lo referente en particular a la página 19 donde se refiere directamente al nombre de la persona propuesta Ana Isabel León González, cuando se refiere al expediente modificar la palabra ciudadano por ciudadana para efecto de dar cumplimiento del lenguaje incluyente y a menos que me corrija el Consejero que propone, no identifico si hay otra expresión de la misma característica en la página 20 o si se refiere al cuadro de control del documento que dan cumplimiento a los requisitos de elegibilidad. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Consejero Bielma. -----

En uso de la voz el **C. JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, CONSEJERO ELECTORAL Y VOCAL DE LA COMISIÓN:** Es en la página 20, no es una referencia en relación con el nombre si no con el uso de la vocal a u o según corresponda en algunas palabras se utiliza el masculino, me parece que debería de ser el femenino como se ha venido

haciendo de forma general ese uso. Es en el primer párrafo de la página 20. Por lo menos lo que pude advertir pero o pediría que se pusiera revisar de forma integral todo el documento para armonizar esta parte del uso del lenguaje incluyente. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Consejero. ¿Alguien más para segunda ronda hablando por cuatro minutos? ¿no? No habiendo participantes registrados para hacer uso de la voz, le solicito al Secretario Técnico proceda a recabar la votación para la aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen número dos con las modificaciones señaladas. -----

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO:** Con gusto Presidenta. Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, se consulta mediante votación nominal a quienes integran la misma, si están si están a favor o en contra del proyecto de dictamen número dos con la propuesta de modificación de las cuales se dio cuenta. En lo particular el considerando número uno lo referente a la supresión del precepto legal 61 párrafo segundo en la Ley Electoral. Así mismos lo que también se dio cuenta el contenido de lenguaje incluyente establecido en la página 19 y 20 y de igual forma hará una verificación del contenido íntegro de ambos documentos y en caso de ser necesario generar el engrose correspondiente. Por los que se les pregunta a las mismas manifestar el sentido de su voto en primer lugar la Consejera y Vocal Olga Viridiana Maciel Sánchez **"a favor"**; Por su parte el Consejero Vocal Javier Bielma Sánchez **"a favor"** y la Consejera Presidenta Guadalupe Flores Meza **"a favor."** Presidenta le informo que existen tres votos a favor de la propuesta de dictamen con las modificaciones de las cuales se dio cuenta. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Secretario. Existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el dictamen número dos de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. En consecuencia, Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto en el orden del día. -----

Enseguida **EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN:** El siguiente punto en el orden del día corresponde a la clausura de la sesión Presidenta. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** No habiendo más asuntos por desahogar y siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos del día catorce de

febrero de dos mil veintitrés, se clausura esta sesión de dictaminación de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. Por su presencia y atención, muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de once fojas escritas por un solo lado, firmando al calce para constancia de lo sucedido, por el Secretario Técnico de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

----- C o n s t e -----



**NAYAR LÓPEZ SILVA**  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN